



El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'REDUCCION DE ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 20-05-2026 bajo el Repertorio 545.

MARIA ISABEL ROJAS JAMETT
Notario Titular

Firmado electrónicamente por MARIA ISABEL ROJAS JAMETT, Notario Titular de la Primera Notaria de Coronel, a las 16:29 horas del día de hoy.
Coronel, 20 de mayo de 2026

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 095-2026052016071034**

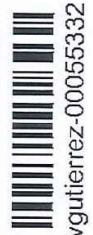


Mutuos Concordia ciento cuarenta y ocho acciones; d) Liliyan Giampoli Veloso una acción e) José Cristián Ramírez Gavilán una acción f) Eugenio Garbarino Isola una acción g) Giancarlo Bonomini Drago una acción h) Gigio Isola Oppliger una acción i) Ramón Antonio Arriagada Jaramillo tres acciones j) Joaquín Luis Cortés Campos una acción k) Federico Fiorini una acción Total dos mil sesenta y seis acciones. El presidente indica que los accionistas asistentes, lo eran también al quinto día hábil anterior a la Junta. **CALIFICACIÓN DE PODERES.**- Los poderes fueron exhibidos y aprobados sin observaciones por el abogado calificador Sr. Ernesto Salvador Reyes Pavez, inscrito en el Registro de Abogados Calificadores llevado por la Comisión para el Mercado Financiero, así: Uno. De don Eugenio Garbarino Isola, para representar a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Concordia. dos.- De don Eugenio Garbarino Isola, para representar a la corporación Stadio Atlético Italiano. Tres.- De don Eugenio Garbarino Isola, para representar a la Corporación Centro Italiano de Concepción. Cuatro.- De don Ramón Antonio Arriagada Jaramillo, para representar a don Roberto Fabián Beltrán Díaz. **MESA.**- Preside la Junta Ordinaria, el presidente del Directorio, don Eugenio Garbarino Isola y actúa como secretario de la misma, el Gerente de la sociedad, don Edgardo Sánchez Arriagada. **HOJA DE ASISTENCIA.**- Los concurrentes a la Junta firmaron la hoja de asistencia que prescribe el artículo ciento seis del Reglamento de Sociedades Anónimas, acordándose conservar este documento en los archivos de la sociedad. Total de acciones presentes o representadas: dos mil sesenta y seis. Total de acciones emitidas: dos mil seiscientos catorce. **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.**- La Junta fue convocada por el Directorio, en primera citación, para esta fecha, por avisos publicados en el Diario "El Mostrador", los días nueve, diez y once de abril del año en curso, con más de quince días de anticipación a la fecha de la Junta y despachándose la citación, además, a través del correo electrónico de la sociedad, a los correos electrónicos registrados por los accionistas. Se da lectura a las citaciones. En consecuencia y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre la materia, se declara constituida legalmente la Junta General Ordinaria de Accionistas de Stadio Italiano di Concepción S.A. **FIRMA DEL ACTA.**- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuarenta de los Estatutos sociales, las actas de la Juntas deben ser firmadas por el presidente o por quien haga sus veces, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la Junta, por lo que procede que la junta designe a tres accionistas presentes para la





firma del acta. La Junta designa las siguientes personas: Llilyan Giampoli Veloso, Joaquín Luis Cortes Campo y Giancarlo Bonomini Drago. **OBJETO DE LA JUNTA.-** A continuación, el presidente del Directorio indica a los accionistas presentes, que los puntos de la tabla, son los siguientes: Uno.- Examen de la situación de la sociedad e informe de Auditores Externos. Dos.- Aprobación o rechazo de Memoria, Balance y de Estados Financieros presentados por los administradores. Tres.- Elección de Directorio. cuatro.- Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, si los hubiere. Cinco.- Nombramiento de Auditores Externos. Seis.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria. **DESARROLLO.** Uno.- Examen de la situación de la sociedad e informe de Auditores Externos. Dos.- Aprobación o rechazo de Memoria, Balance y de Estados Financieros presentados por los administradores. En relación al punto uno y dos de la tabla, el presidente indica, que, estos temas son materia del balance y la Memoria que están en la página web de la sociedad, esto es: www.stadioitalianodiconcepción.cl y el informe de los auditores externos, que ha emitido un informe favorable. En cuanto a la Memoria, se hace una lectura extractada, con énfasis en los principales hitos del ejercicio dos mil veinticinco y en cuanto al Balance, el contador de la sociedad lo expondrá en detalle. El presidente procede a dar lectura a la memoria y el informe de los auditores externos, que, en su conclusión, emiten - como se ha dicho - un informe favorable en relación a la información entregada por la administración. Acto seguido, invita al contador general a exponer el balance. Concluida la exposición del contador, el presidente invita a los accionistas, presentes o representados, a pronunciarse, indicando en lo pertinente que el resultado de que da cuenta el balance, apoyado por el informe de auditores externos, refleja lo siguiente, en miles de pesos: Total activo: tres millones quinientos diecinueve mil ciento nueve; Total pasivo: ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y seis; Total patrimonio: tres millones trescientos diecinueve mil doscientos cuarenta y tres; Capital pagado dos millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta; Resultado acumulado: cuatrocientos setenta mil quinientos setenta y uno; Utilidades del ejercicio: cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y tres. A continuación, se abre un amplio debate sobre los alcances del balance y la memoria, momento en el cual, el señor Ramón Arriagada Jaramillo, consulta en relación a algunos aspectos del balance, en especial, el crédito del Banco Itaú a que se hace referencia, señalando no tener documentación referente a este crédito, como, asimismo, indica no tener información suficiente para



poder aprobar el balance que se le presenta, solicitando se le exhiban las facturas correspondientes a los gastos. En este punto, el contador le indica que el crédito por el que consulta, termina de pagarse en el mes de mayo de este año y que no está facultado para mostrar a él las facturas que pide. Finalmente, se le señala al señor Arriagada, que en esta oportunidad los estatutos disponen la exposición del balance y el informe de los auditores externos, como principales instrumentos para la rendición de cuentas, no obstante, se le ofrece dejar constancia en acta de su solicitud, a lo cual el señor Arriagada accede. Acto seguido y no habiendo más observaciones, la Junta de Accionistas aprueba el balance, la memoria y los estados financieros, con la sola abstención de los accionistas: José Cristián Ramírez Gavilán y el señor Ramón Arriagada. Tres.- Elección de Directorio. En este punto, la propuesta del directorio vigente es mantener su integración, salvo el caso del director Marcelo Sáez Sáez, que manifestó al presidente de la sociedad, su intención de no continuar, luego de largos años en el directorio. De tal forma, que el Directorio que se propone, estaría compuesto por los siguientes accionistas: Giancarlo Bonomini Drago, Lylian Giampaoli Veloso, Cosme Pirozzi González, Gigio Isola Oppliger, Juan Carlos Cabrera Srain, Eugenio Garbarino Isola y Joaquín Luis Cortes Campos. Sin perjuicio de lo anterior, el accionista señor Federico Fiorini, manifiesta su interés en integrar el directorio de la sociedad. Acto seguido, el presidente consulta a la Junta de accionista, la que aprueba, unánimemente, la propuesta de integrar el directorio, así: Giancarlo Bonomini Drago, Lylian Giampaoli Veloso, Cosme Pirozzi González, Gigio Isola Oppliger, Juan Carlos Cabrera Srain, Eugenio Garbarino Isola y Joaquín Luis Cortes Campos. Cuatro.- Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, si los hubiere. Indica el presidente del directorio, que corresponde a la Junta resolver si repartirá dividendos. Luego de un amplio debate y como ha sido tradicional, los accionistas presentes y/o representados acuerdan por unanimidad, no distribuir utilidades. Cinco.- Nombramiento de Auditores Externos. El presidente del Directorio indica a la junta que corresponde designar a una empresa auditora externa. Luego de analizada la situación, los accionistas presentes y/o representados, acuerdan por unanimidad, mantener en calidad de empresa auditora externa, a HLB Surlatina Chile. Sin perjuicio de lo anterior, se faculta a la administración para buscar y evaluar otras alternativas en el mercado. Seis.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria. El presidente ofrece la palabra y no habiendo más planteamientos, propone a la Junta los siguientes





MARÍA ISABEL ROJAS JAMETT

NOTARIO PÚBLICO - 1º NOTARÍA DE CORONEL

Sotomayor 520 - Coronel - Teléfono: +564 12462178

Email: contacto@notariaencoronel.cl

acuerdos: Reducción a escritura pública.- Se propone a la junta, facultar al presidente del Directorio, don Eugenio Garbarino Isola o al Gerente de la sociedad, don señor Edgardo Sánchez Arriagada, para que conjunta o separadamente, indistintamente, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta. Los accionistas presentes y/o representados aprueban por unanimidad esta propuesta.

Ejecución inmediata de acuerdos.- Asimismo, se propone a la Junta: Ejecutar o llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta Junta, sin esperar la aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirlas o conste el impedimento por el cual no firman. Los accionistas presentes y/o representados aprueban por unanimidad esta propuesta. Siendo las diecinueve: veintiocho horas se pone término a la Junta. Firman el acta, los accionistas: Eugenio Garbarino Isola, Presidente, Edgardo Sánchez Arriagada, Gerente general- Secretario; Accionistas: Lylian Giampaoli Veloso. Accionista, Joaquín Luis Cortes Campos Accionista, Giancarlo Bonomini Drago Accionista." Conforme.- DECLARACIÓN JURADA: El compareciente declara que su cédula de identidad se encuentra vigente y que no ha sido bloqueada conforme a lo establecido en la ley diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho del Ministerio de Justicia; y se constató, además su identidad mediante el Sistema de Verificación Biométrica Biopass. Se deja agregado al final del presente protocolo bajo el mismo número de repertorio, fotocopia cédula de identidad del compareciente. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente, quien además estampa su huella dígito pulgar derecho. Se da copia.- DOY FE.

EDGARDO ANDRÉS SÁNCHEZ ARRIAGADA

CI.N°10.457.797-0



Autorizo repertorio número quinientos cuarenta y cinco
guion dos mil veintiséis.

[Handwritten signature in blue ink]



vgutierrez-00055332



CVE: 095-2026052016071034

INUTILIZADO
DE ACUERDO ART. 404 INC 3°
CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES

